

trucción ni de cerramiento.
8.- OCUPANTES DEL INMUEBLE:
 Al momento de la inspección pericial, la propiedad se encuentra sin ocupante alguno.
9.- AVALUO DE LA PROPIEDAD
 Para realizar el avalúo del inmueble he tomado en consideración los siguientes parámetros técnicos urbanístico y constructivo tales como:
 - Zona de ubicación del inmueble.
 - Identificación del inmueble con respecto a la importancia, calidad, estado y de las vías que circundan el inmueble.
 - Topografía, forma y tamaño del inmueble.
 - Posibilidades de logística del inmueble.
 - Disponibilidad de servicios de infraestructura en el inmueble.
 - Tipo de suelo y productividad del mismo.
 - Estudio de precios de los predios cercanos al inmueble y su área de influencia.
AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD
AVALUO TERRENO: 55.825,00 USD.
MONTO TOTAL AVALUADO: 55.825,00 USD.
 Son: CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO con 00/100 dólares.
 Por tratarse del segundo señalamiento se aceptarán posturas que cubran la mitad del avalúo por lo menos, a cada postura se acompañará el diez por ciento del valor de la oferta en dinero efectivo y/o en cheque certificado a la orden de esta Judicatura. El bien detallado se encuentra a cargo del señor Raúl Verdesoto Depositario Judicial.
Juzgado Quinto de lo Civil de Pichincha
 Juicio: Ejecutivo 424-05-RCC
 Ab. Merlo, Gonzalo Pérez, SECRETARIO DEL JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 Hay firma y sello
 AC/55853/H

cada flanco con su respectivo tapa cubo, con placas delantera y posterior. ZONA INTERNA: Tiene tapicería en buenas condiciones, no tiene ruptura ni raspones. Los asientos en buen estado, no tiene cortafuerras ni parches, el tablero en buen estado, tiene radio, la calefacción funcionando, retrovisos, moqueletas, parabrisa y ventanas en buen estado. Las imprentas del motor y del chasis no tienen problemas de ninguna naturaleza y los dígitos que se encuentran en el vehículo son los mismos que se encuentran en la matrícula. En lo demás el vehículo se encuentra en buen estado y funcionando al realizar el avalúo. También funcionan sus baterías. El avalúo del vehículo es de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 20.000). Por tratarse del primer señalamiento no se aceptarán posturas por menos de las dos terceras partes del avalúo pericial aprobado, las mismas que se presentarán en esta Judicatura adjuntando el diez por ciento en cheque certificado a nombre del Juzgado o en dinero en efectivo. Quito, Septiembre 20 del 2007.
 Lo que comunico al público interesado para los fines de Ley.
LICDO. WILSON FERNANDO NARANJO FACTOS
SECRETARIO DEL JUZGADO 12 DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 Hay firma y sello
 AC/56700/H

CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS, AGENCIA DE QUITO
 CITACIÓN A LOS USUARIOS CONOCIDOS O NO DE LAS AGUAS DE VERTIENTES QUE NACEN EN PREDIOS DEL DR. WASHINGTON BONILLA ABRACA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA GUAPULO, CANTON QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA
EXTRACTO:
ACTOR: Dr. Washington Bonilla Abasca
DEMANDADO: Ninguno
OBJETO DE LA PETICIÓN: Solicitud de concesión del derecho de aprovechamiento de aguas con fines de uso doméstico, aguas que pertenecen a la parroquia Guapulo, del cantón Quito, provincia de Pichincha. Proceso No. 3338
CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS, AGENCIA DE

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
AVISO DE REMATE
 Se pone en conocimiento del público que el día miércoles veinte y cuatro de octubre del presente año, desde las catorce horas hasta las diez y ocho horas, se llevará a cabo en el Juzgado Quinto de lo Civil de Pichincha, el remate en pública subasta el vehículo que se detalla a continuación:
DESCRIPCIÓN DEL BIEN: Vehículo marca Volkswagen, clase automóvil, cinco puertas. **CARACTERÍSTICAS:**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO DEL PICHINCHA S.A. CONDELPI

Se comunica al público que la compañía CONSORCIO DEL PICHINCHA S.A. CONDELPI aumentó su capital suscrito en US\$ 1.151.000,00, su capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de Agosto del 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.IJ.003909 de 05 OCT. 2007

El capital actual suscrito es de US\$ 5.051.000,00 y está dividido en 5.051.000 acciones de US\$ 1 cada una. El capital autorizado es de US\$ 10.000.000,00

Quito, 05 OCT. 2007

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS,
SUBROGANTE

AR/821906c

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN INMOBILIARIA VITERI & ARMAS S.A.

La compañía CORPORACIÓN INMOBILIARIA VITERI & ARMAS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de Julio del 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.004088 de 10 OCT. 2007

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.300,00 Número de Acciones 1.300 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) La compraventa, permuta, arrendamiento, administración de bienes muebles e inmuebles, amoblados y semiamoblados.....

Quito, 10 OCT. 2007

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

